

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 21 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se hace pública relación de solicitantes de ayudas para la renta básica de emancipación a los que no ha sido posible notificar acuerdos de inicio de procedimiento de suspensión.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de los acuerdos de inicio de suspensión de la ayuda para la Renta Básica de Emancipación a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándoles que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del mismo, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto de inicio de procedimiento de suspensión.

Una vez finalizado el plazo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 311, de 28 de diciembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero de 1999), se les concede un plazo de quince días hábiles para solicitar la vista del expediente, así como alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, con indicación de que si así no lo hiciera se les tendrá por desistido de su petición, archivándose las solicitudes sin más trámite.

Esta Delegación Territorial, de acuerdo con el artículo 42.3 de la citada Ley 30/1992, dispone un plazo de tres meses para notificarle la resolución pertinente. Transcurrido dicho plazo, según lo establecido en el artículo 44.2 de la misma Ley, se producirá la caducidad del procedimiento y se ordenará el archivo de las actuaciones, sin perjuicio de que se pueda instar el inicio de un nuevo procedimiento, si la acción no hubiera prescrito.

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
P-1398/08	ALCARÁZ MEDINA	ALBERTO	44587313L
P-2489/08	CASADO REDECILLAS	ESTIBALIZ	74853247T
P-2591/08	MUNARES BRIONES	MICHAEL RONALD	25607204Q
P-3445/08	LÓPEZ CARVALHO	MIGUEL	53368952M
P-3731/08	ROANO VARGAS	MARÍA CARMEN	74884472Z
P-3808/08	SÁNCHEZ SEBASTIÁN	DAVID	79025464V
P-4037/08	SÁNCHEZ FLORES	TAMARA	79025616P
P-4128/08	HERRERA CABRA	CARLOS	53689092P
P-4661/08	TAZI	TAOUFIK	X3375846K
P-4855/08	GARCÍA MORENO	MOISÉS SAMUEL	74857445N
P-4864/08	MARTÍN FUENTES	JOSE MANUEL	26805323L
P- 4891/08	LORENTE LÓPEZ	ROCÍO	26809289Y
P-678/09	GLUSZCZAK	IZABELA	X6130176D
P-882/09	PAKARINEN	LAURA EMILIA	X5768416Q
P-1176/09	NARVAEZ RAMÍREZ	NOELIA	74937638G
P-1461/09	DAVIES VICIANO	ANGEL EDUARDO	79023696C
P-1488/09	MÁRQUEZ SÁNCHEZ	MARÍA ÁNGELES	26802003B
P-2107/09	VADILLO RUIZ	ALEXIS	26801385Z
P-2207/09	CAPRILE	ROMINA VASESA	Y0113509H
P-361/10	LEIVA PELÁEZ	JAVIER	74880008N

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
P-373/10	ARRABAL BOBADILLA	TARA	53371337K
P-376/10	FOUKI	YOUNES	X1798428N
P-582/10	GONZALEZ PRIMO	VICTOR JAVIER	74877997W
RBE-2182/10	GIL PALMA	ISABEL MARÍA	74944798B
RBE-2270/10	GUTIERREZ GUERRERO	LUNA	74850667L
RBE-7807/10	ALCAZAR CARRASCO	JOAQUÍN	75778836T
RBE-3857/11	ORDOÑEZ BELLIDO	JESÚS	74937685M
RBE-5830/11	SÁNCHEZ GÓMEZ	FRANCISCO	02276543A
RBE-6751/11	GONZALEZ CUESTA	CRISTOBAL	76637677K
RBE-8473/11	GROZAV	CONSTANTIN	X8368915C
RBE-9209/11	CARMONA AMADOR	JOSE ANTONIO	53157098G
RBE-9792/11	MARTÍN CRUZ	M DESEADA	74838759W

Málaga, 21 de febrero de 2013.- El Delegado, Manuel García Peláez.